

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15816 OVIEDO

Edicto.

Doña Ana Rosa Pérez González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 1 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos de Concurso Consecutivo 68/2021, seguidos en este órgano judicial se ha dictado en fecha 18 de marzo de 2021 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo del deudor don Diego Suárez Fernández, con DNI n.º 071663960-P, y domicilio en Oviedo, calle Luis Orejas Canseco, n.º 7, 3.º-E, de Oviedo.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Francisco Javier Rendueles González, con domicilio postal en calle Contracay, 3, CP 33201 de Gijón, y dirección electrónica señalada asesoriarendueles@hotmail.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y siguientes del RDL 1/2020, de 5 de mayo, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Este anuncio se publicará de forma gratuita en el Boletín Oficial del Estado y en el registro Público Concursal.

Oviedo, 18 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Rosa Pérez González.

ID: A210019619-1